

# Políticas antitrust y sus efectos en el desarrollo de la industria cinematográfica estadounidense (1900-1960)

Doctorando: Alberto López Artacho

Director: Miquel Gutiérrez Poch

En 1948 la Corte Suprema de Estados Unidos encontró culpables a los principales estudios cinematográficos de Hollywood de violar la legislación antimonopolio<sup>1</sup>. Durante el transcurso del proceso judicial las *majors* se defendieron argumentando que las acusaciones eran infundadas y que respondían a las particularidades del modelo de negocio de la industria. Según su versión, su dominio se debía únicamente a criterios de eficiencia empresarial y a que eran capaces de ofrecer las películas más atractivas para los espectadores a precios razonables. Durante los últimos años han surgido varios estudios en línea con estas posturas. Sin embargo, estos análisis obvian aspectos económicos y políticos que fueron esenciales para que las instituciones antitrust iniciasen la investigación, y que fueron determinantes en la sentencia del caso.

El objetivo principal de esta tesis es analizar como la aplicación de las políticas antitrust ha contribuido al desarrollo de la industria cinematográfica de Estados Unidos. Con esta finalidad, se analizará de qué manera las instituciones estadounidenses han hecho frente históricamente a las diferentes conductas anticompetitivas que han tenido lugar en ella. La elección de la industria cinematográfica no es baladí, ya que desde sus orígenes ha sido fuertemente influenciada por las instituciones antitrust, lo que permite contrastar como la aplicación de los distintos enfoques afecta a una industria. Además, su elección resulta idónea para analizar los objetivos e hipótesis planteados. Al tratarse del primer entretenimiento de masas industrializado, el cine ha sido capaz de llegar a todos los estratos de la sociedad, por lo que ha vivido, y es probable que lo siga haciendo, injerencias políticas para tratar de controlarlo. Con ello, mediante el estudio de la industria del cine norteamericana, se pretende contribuir a la discusión sobre cuál es el enfoque que deben adoptar las instituciones estatales para determinar

---

<sup>1</sup>Paramount, Loew's, RKO, Fox, Warner Bros., Columbia, Universal y United Artists, Los cinco primeros, que estaban integrados verticalmente agrupando bajo la misma compañía las tres ramas de la industria (producción, distribución y exhibición cinematográfica) fueron forzados por los tribunales en la sentencia del Caso Paramount a deshacerse de sus cines. En su conjunto, los ocho estudios son conocidos como *majors*.

cuándo, y cómo, éstas deben intervenir en la economía a la hora de regular un mercado sospechoso de ser anticompetitivo.

La hipótesis de partida de esta tesis sostiene que para fomentar la libre competencia en una industria son tan importantes los aspectos económicos como los políticos. Consecuentemente, el ámbito de actuación de las políticas antitrust no se debe limitar a los elementos económicos, sino que también debe combatir aquellas conductas contrarias a la libre competencia de carácter político, como la excesiva acumulación de poder privado, o la censura moral e ideológica. En la misma dirección, otra hipótesis que se deriva de la principal es que, en consonancia con el concepto del círculo vicioso de Acemoglu & Robinson, una aplicación institucional de las políticas antitrust que no valore los aspectos políticos y económicos en su conjunto, contribuye a generar una espiral de prácticas anticompetitivas que no deja de retroalimentarse hasta que se produce una intervención estatal.

En el primer bloque de la tesis, que sigue un formato tradicional por capítulos, se pretende analizarla actuación de las instituciones antitrust desde una perspectiva económica. La hipótesis es que los enfoques en materia antimonopolio defendidos por las *majors* y posteriormente por la Escuela de Chicago Antitrust, basados en la creencia de la autorregulación del mercado y en la eficiencia de su conducta y en el bienestar del consumidor, son ineficaces para promover la competitividad en los mercados. No solo contribuyen a perpetuar el poder de mercado, sino que mantienen y generan nuevas conductas anticompetitivas que expulsan sistemáticamente a empresas competidoras, y que además pueden perdurar durante décadas.

En este documento se recoge una primera parte de este bloque, que presenta la siguiente estructura. Primero se expone una revisión bibliográfica de los distintos puntos de vista que configuran el debate actual acerca de las políticas antitrust, entremezclada con un marco teórico que permitirá contextualizarlos y explicar cuáles fueron sus orígenes. Esta parte, sin embargo, no ha sido incluida en el presente documento debido a que ya fue expuesta en sesiones anteriores y no se han añadido cambios significativos. Por consiguiente, con el objetivo de aportar contexto histórico, el documento empieza introduciendo brevemente el proceso de formación de los estudios cinematográficos para seguidamente describir el Caso Paramount y detallar los hechos por los que se acusaba a las *majors*. A continuación, se resumen las distintas interpretaciones realizadas acerca de la conveniencia y los efectos del Caso Paramount. En el siguiente punto, se analizan los niveles de concentración de la industria en sus tres ramas, y se comparan los resultados con la interpretación realizada por los análisis del caso mencionados en el apartado anterior. Todo ello ha permitido obtener una visión detallada, tanto en el ámbito

nacional como local, de la estructura de la industria cinematográfica en su conjunto y reflejar el poder de mercado que ostentaban los estudios de Hollywood.